



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-53022 en el cual se han considerado las presentes actuaciones por las cuales el Ab. Andrés Rossetti, a fs. 17 presenta un informe sobre la actividad realizada durante su período de licencia, otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para realizar el Master en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Universidad de Lund, Suecia, y a fs. 125 agradece la oportunidad brindada por la Universidad Nacional de Córdoba al seleccionarlo para la beca y otorgarle ayuda económica para el pasaje aéreo y a la Facultad de Derecho por otorgarle licencia retribuida para realizar el Master, cuyo título oficial de la Universidad de Lund se adjunta a fs., asimismo a fs. 135 solicita mayor dedicación docente, ofreciendo presentar plan de tareas ; y

CONSIDERANDO :

El informe presentado por Dirección de Administración a fs. 136, por el cual se detalla la situación de revista del Ab. Rossetti, en planta docente de la Facultad, con un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (028) por concurso en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, y un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple , en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional según Resolución del H.C.D. N° 76/00, hasta el 31 de marzo de 2001, y que "en cuanto a la factibilidad de mayor dedicación están supeditadas a implementación del nuevo plan de estudios" ;

El informe presentado a fs. 138 por el Centro de Investigaciones, por el cual se informa que el Ab. Rossetti ha justificado con el material acompañado la licencia con goce de haberes otorgada, que el mismo se ha reintegrado a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva por concurso vencido y que considera salvo mejor opinión del H. Consejo Directivo, oportuna una mención al Ab. Rossetti que estimule la profundización metodológica de las investigaciones, y a fs. Se agrega copia de Resoluciones: Decanal N° 497/00 y H.C.D. N° 181/00, por la cual se designa como Profesor Adjunto al Ab. Rossetti ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art. 1°. - Aprobar el informe presentado por el Ab. **ANDRÉS ROSSETTI.**

Art. 2°.- Otorgar por la presente reconocimiento al Ab. **ANDRÉS ROSSETTI**, por los estudios realizados, incentivándolo a continuar con los mismos en su formulación metodológica.

Art. 3°.- No hacer lugar a la solicitud de mayor dedicación.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al H. Consejo Superior y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 209/00.-